

LAS NOTICIAS

ORGANO DEL COMITÉ DE CATALUÑA DE LA U.G.T.

BARCELONA, Jueves, 30 de Junio de 1938 — Año XLIII — Núm. 14.410 — Redacción y Administración: Rambla de Estudios, 6 — Teléfonos 13.000 - 13.009 — Precio: 30 céntimos

Ayer no fué agredido ningún barco inglés

La aviación italo-alemana se dedicó a bombardear los poblados alejados de los frentes de lucha

No se puede hablar de sacrificios El mayor de todos sería la pérdida de nuestra independencia

Ordenación de la vida económica e industrial

La insurrección militar fascista descoyuntó todo el aparato del Estado y lo dejó arrojado en medio de la calle. El pueblo, inerme y atacado violentamente por quienes tenían como misión primordial la de defenderle, se halló de pronto ante la necesidad vital de rechazar el ataque y de reagrupar y organizar todas las fibras del país con objeto de que no se entorpeciera el ritmo industrial y el libre desenvolvimiento de las energías populares, que se manifestaron inmediatamente con un impulso avasallador. España toda reaccionó ante la criminal agresión, dando la misma cadencia de ametralladora a los fusiles y a los martillos.

En Cataluña la reacción popular, tan vigorosa, tan unánime, aplastó en pocas horas a los traidores a la Patria y, casi sin solución de continuidad, se pasó del momento histórico del triunfo a la iniciación de la etapa constructiva. Se percibió en el acto la trascendencia del movimiento cuartelero y fascista. El triunfo final, el definitivo, dependía de la forma en que se organizaran nuestras fuerzas y nuestra capacidad de resistencia. Había, pues, que construir, que edificar. Las fábricas, los talleres, los campos, habían sido abandonados por sus poseedores, puestos en connivencia con los traidores, y traidores ellos mismos. Los obreros se hicieron cargo de todo. Eligió sus dirigentes y su sistema, y las fábricas se pusieron inmediatamente en movimiento y se recogieron las cosechas y se promulgaron decretos y órdenes que con el tiempo habían de adquirir una trascendental importancia. El pueblo entero, representado por sus organizaciones de todos los matices, colaboraba en el levantamiento del andamiaje que había de servirnos de columna vertebral en el sostenimiento de la guerra naciente.

La labor ordenadora de la vida económico-industrial de Cataluña llevada a cabo por la Generalidad ha sido inmensa e importantísima en procedimientos y en resultados, especialmente durante la gestión de Comorera en el Departamento de Economía, de la cual se cumple hoy el primer aniversario. La efemérides se presta magníficamente al comentario de esta gestión por todos conceptos elogiabile. Lo hacemos en otro lugar del periódico. Aquí sólo queremos señalar, siquiera sea de una manera breve, nuestra satisfacción por la tarea ordenadora realizada en la Consejería de Economía y por la que se lleva a cabo actualmente.

Y aun nos parece oportuno señalar la coincidencia manifestada entre las dos Centrales Sindicales, colectoras de la casi totalidad de las masas populares de nuestro país, cuando reclaman al Gobierno de la República la creación de un Consejo Superior de Economía y de unos Consejos Nacionales de Industria, que en su esencia y en sus fines registran los mismos propósitos que nuestro Consejo de Economía y nuestros Consejos Generales de Industria. La bondad de estos organismos queda notablemente evidenciada al considerar oportuno coordinar y planificar toda la producción del territorio leal con arreglo a la experiencia vivida por nosotros. Al punto concreto a que aludimos ya nos referimos en un comentario reciente. Para esta coordinación de carácter general, Cataluña, con su Consejo de Economía y con sus Consejos Generales de Industria, será una ayuda de gran valor. Es conveniente tenerlo en cuenta. Después de dos años de guerra y de destrucción, de ordenación económica y de reorganización industrial, Cataluña cuenta con un inmenso caudal de experiencia que puede y debe aprovecharse en toda su extensión y profundidad.

Antonio Beltrán, jefe de

La 43

ha estado en LAS NOTICIAS

Ayer tarde recibimos la grata visita del jefe de la gloriosa 43 División, teniente coronel Beltrán. Sabíamos, porque nos lo dijo anticipar en el festival con que les obsequió la F.E.T.E., que Beltrán tenía vehementes deseos de venir a visitarnos.

Finalmente, el teniente coronel Beltrán volvió de nuevo a nuestra Redacción, donde reanudó su animada charla con los redactores y finalmente se trasladó a la Agrupación Profesional de Periodistas, donde la Junta Directiva, a la cabeza de la cual figuraba nuestro querido director, que la preside, hizo a Beltrán los honores de la casa.

Me suñ carísimo saludos a los lectores de "Las Noticias" entre los que yo figuró en "Guarnición" y a los camaradas de la U. G. T. a los que pertenecí.

Barcelona 29 Junio 1938
Beltrán

Beltrán ha escrito estas líneas sobre la mesa de nuestra Redacción

nas tan gratas para nosotros como los camaradas Rafael Vidella y Juan Comorera, consejeros de la Generalidad y presidente de la U.G.T. en Cataluña y secretario general del P. S. U., respectivamente, y Agustín Cid, del Secretariado de la U. G. T. en Cataluña.

Comida de homenaje a los héroes de la 43

Los compañeros de la F. O. S. I. G. y del Sindicato de la Industria Gastronómica U. G. T. de Barcelona, ofrecieron una comida íntima de homenaje a los héroes de la 43 División.

Asistió a la misma una nutrida delegación de soldados, oficiales, técnicos y comisarios, con el teniente coronel Beltrán, y los Comités Ejecutivos de ambos organismos. Había también una representación del Secretariado de Cataluña de la Unión General de Trabajadores.

El acto, magníficamente improvisado por los compañeros de la Industria Gastronómica, transcurrió en medio de una gran camaradería. Los componentes de la 43 División se mostraron entusiasmados por la calurosa acogida de que están siendo

(Continúa en la página 3)

Chamberlain pide a Mussolini que cesen los bombardeos de buques británicos

Porque «pueden tener repercusiones sobre las relaciones anglo-italianas»

LONDRES, 29. — El corresponsal de la Agencia Reuter en Roma comunicó a su agencia que en los círculos oficiales romanos, el Comunicado oficial publicado a la salida de la entrevista que tuvieron ayer los señores Perth y Ciano, es generalmente interpretado como indicando que el embajador de la Gran Bretaña entregó a Ciano un mensaje de Chamberlain pidiendo a Mussolini que interpusiera toda su influencia para que cesen los bombardeos contra los buques mercantes británicos, ya que dichos bombardeos afectan gravemente a la opinión pública en la Gran Bretaña, y pueden tener repercusiones sobre las relaciones anglo-italianas. — Fabra.

nes rebeldes españoles contra los buques mercantes ingleses ha continuado en el orden del día de las preocupaciones de los ministros.

de Holanda, ha estado esta mañana en el Foreign Office, lo que hace esperar que las conversaciones iniciadas no tardarán en llegar a un feliz resultado. — Fabra.

Otros tres mercantes ingleses alcanzados por las bombas italianas

LONDRES, 29. — Urgente.—Telegrafían de Alicante a la Agencia Reuter que, además del "Farnham", en el reciente raid en que fué agredido este último, resultaron alcanzados por unos cascos de bombas, otros tres buques mercantes, igualmente ingleses: el "Lelevam", el "Bramseen" y el "Stawold".

Sin embargo, en ninguno de estos tres buques resultaron víctimas. — Fabra.

(Continúa en 6.ª página)

La reunión del Consejo de ministros inglés

PARECE QUE HOLANDA DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE PARA LA NUEVA COMISION DE ENCUESTA

LONDRES, 29. — El Gabinete se ha reunido esta mañana, según costumbre.

Por lo que se refiere a la Comisión neutral, se sabe que la constitución de la misma ha sido retrasada hasta ahora por la respuesta de Holanda, a la que se solicitó que formara parte de la Comisión en el puesto de los Estados Unidos.

Sobre este particular se sabe que el conde de Vainburg Stium, ministro

Conducta ejemplar



Los soldados de la República no abandonan a sus heridos como lo hacen las huestes de Hitler y Mussolini. Todos los combatientes muestran la mayor solicitud en trasladar a los que la lucha inutiliza temporalmente. Así lo demuestra esta foto

Grotesco

Radio Nacional de Salamanca radió anteayer, entre otras cosas, lo siguiente: "Los rojos, vencidos numerosas veces por la superioridad de nuestro armamento en los diversos campos de batalla, están consiguiendo victorias en el campo internacional, gracias a su astucia. Estaría bonito que los derrotados resultasen triunfadores. No se puede recibir la manobra de gran estilo de la Gran Guerra. El "generalísimo" no está dispuesto a tolerarlo."

El Gobierno de la República se ocupa de los abastecimientos

A ello dedicó su Consejo de ayer

Ayer se reunió de nuevo el Consejo de Ministros. La reunión comenzó a las ocho y terminó a las once y media de la noche.

La F. E. T. E. en honor de los de la 43



El camarada César G. Lombardi, secretario general del Comité Ejecutivo de la F. E. T. E., hace entrega de los carnets de honor de la referida F. E. T. E. al teniente coronel Beltrán, jefe de la 43 División, al comisario Gracia y al comandante Lacaba.

el mundo

Explicación del fascismo

LA Sección de Ciencias Sociales de la Academia de Ciencias de la U. R. S. S. ha organizado un ciclo de conferencias dedicadas a la Historia, Literatura y el Arte de España, y a la lucha del pueblo español por su independencia. En las conferencias que se celebrarán los días 1, 2 y 3 de Julio informarán el académico Kratchkovski, el profesor Tarle, Netchkina, Tracrin, Jirmunski y otros.

No estamos habituados a estas aportaciones al conocimiento de los valores eternos de España. Si alguna vez se ha realizado algún estudio, no ha pasado de ser fragmentario, tortuoso e interesado, desde el punto de vista del pintoresquismo, y con vistas al lucimiento personal de los interesados. Claro que la España anterior estaba dominada por la plutocracia y no merecía ninguna estimación forastera. Pero esto no debiera haber impedido a los escrito-

res serviles de la burguesía exaltar las matrices artísticas y la solera histórica del pueblo español. Aunque sólo fuese también por servilismo habitual.

Después de tantos años de historia, de arte, de literatura y de personalidad española, un solo país en el mundo se preocupa de descubrirnos en el plano internacional. Este país es la U. R. S. S. En el gran

(Continúa en la pág. 3)

LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA U. R. S. S.

Ha organizado un ciclo de conferencias sobre España

MOSCU, 29.—La Sección de Ciencias Sociales de la Academia de Ciencias de la U. R. S. S. ha organizado un ciclo de conferencias dedicadas a la Historia, Literatura y al Arte de España, y a la lucha del pueblo español por su independencia. En las conferencias que se celebrarán los días 1, 2 y 3 de Julio, informarán el académico Kratchkovski, el profesor Tarle, Netchkina, Tracrin, Jirmunski y otros.—A. I. M. A.

U. G. T.

Se convoca a todos los miembros de la U. G. T. a una reunión de información que tendrá lugar mañana viernes, día primero de Julio, a las cinco y media de la tarde, en Paseo de Pi y Margall, núm. 39, 1.º

SINDICATOS

Funcionarios de la Generalidad. — Se convoca a todos los compañeros funcionarios de la Generalidad, evacuados de Llerda a Barcelona, a una reunión de conjunto que se celebrará el próximo sábado, día 2 de Julio, en el local social (Paseo de Pi y Margall, 39), a las cinco de la tarde.

Obreros de Gares. — Convoca a sus afiliados a la reunión que tendrá lugar el próximo domingo, día 3 de Julio, a las diez de la mañana, en el local social (Paseo de Pi y Margall, núm. 43, 4.º, 2.º), rogando la asistencia de todos los compañeros por tratarse de un asunto de importancia.

Artes Blancas y Alimenticias. — Se convoca a todos los trabajadores de la Industria del Azúcar y Miel de Barcelona a las asambleas de constitución, que se celebrarán hoy, a las cinco en punto de la tarde, en el local de la Escuela (Consejo de Ciento, núm. 264).

Vestido. — Se ruega a los familiares de los combatientes pertenecientes a este Sindicato, que pasen desde hoy hasta el 5 del próximo Julio, de 7 a 9 de la noche, por el local social.

Igualmente ruega a todos los camaradas que tengan sus compañeros en el frente y que se encuentren en trabajos, que pasen los mismos días y horas por el mismo local.

Espectáculos públicos. — Se convoca a todos los afiliados a las reuniones generales de la Sección que se celebrarán hoy, jueves, en el domicilio social, a las siguientes horas:

Dependencias: A las diez y media y once de la mañana, de primera y segunda convocatoria.

Autores y Sincronizantes: A las once y once y media de la mañana, de primera y segunda convocatoria.

Técnicos cinematográficos: A las once y media de la tarde, de primera y segunda convocatoria.

Autores y compositores: A las siete y siete y media de la tarde, de primera y segunda convocatoria.

La Sección de Variedades y Circo se reunirá a las diez y media, en la Sala Moreno.

La de Distribuidores Cinematográficos, mañana viernes, a las cuatro de la tarde, en su local social (Clarín, núm. 90 bis).

Obreros y Empleados Sanitarios. — La "Unión de Obreros y Empleados Sanitarios" convoca a todos sus delegados a la reunión que tendrá lugar en el local social, hoy a las tres y media de la tarde. La asistencia es obligatoria, no debiendo dejar de asistir ningún delegado.

Dependientes del Comercio y de la Industria. — Se ruega a todos los afiliados en general que quieran dedicarse a un trabajo de guerra que pasen por la Secretaría de Organización, Bolsa del Trabajo, durante toda esta semana.

COMITE DE BARCELONA
P. S. U.
Se convoca a todos los militantes de la Sección a una reunión que se celebrará hoy, jueves, a las siete y media de la tarde, en el local social (Paseo de Pi y Margall, 39), segundo piso.

Cooperativa Transporte Marítimo. — Se convoca a todos los militantes de esta Sección a una reunión que se celebrará el sábado próximo, día 2, a las siete y media de la tarde, en el Salón Rojo del Casal Carlos Marx.

Cooperativa Transporte Marítimo. — Se convoca a todos los militantes de esta Sección a una reunión que se celebrará el sábado próximo, día 2, a las siete y media de la tarde, en el Salón Rojo del Casal Carlos Marx.

Enfermeros. — Se convoca a todos los militantes de la P. S. U. C. pertenecientes al Grupo Sindical de Enfermeros a una reunión que se celebrará el jueves, día 4 de Julio, a las tres de la tarde, en el Casal Casanellas (Pedrería), segundo piso.

I. — (Via Durruet, 57). — Mañana, viernes, a las siete de la tarde, reunión de todas las militantes femeninas.

Se convoca a todos los militantes de la Sección a una reunión que se celebrará el domingo, día 3, a las diez y media de la mañana, en el local social (Paseo de Pi y Margall, 39).

Por la importancia de los asuntos a tratar es necesario que no deje de asistir a su grupo militante. Se tomará nota de las faltas y se aplicarán medidas disciplinarias.

Hoy, a las siete de la tarde, reunión de los miembros de la Sección de Finanzas de las células de Empresa números 10, 19, 14, 10, 38, 4 y 58, para un asunto de interés.

Hoy, a las siete, reunión de la célula de marmos en el local del Radio.

Hoy, jueves, a las siete de la tarde, reunión de secretarios de Masas.

Se convoca a todos los militantes de la Sección de Radio a una reunión que tendrá lugar mañana viernes, a las siete de la tarde, en el local del Radio.

Escuela de Activistas Industriales

En el campo de los activistas industriales que el decreto de Colectivizaciones y Control Obrero señala en la clase obrera, los afiliados en la U. G. T. han de llevar en él no solamente el máximo sentido de responsabilidad, sino también el máximo de eficiencia posible. El porvenir no es de los que más se muevan, sino de los que más trabajo hagan, y es premisa indispensable para trabajar hoy que saber primero cómo ha de hacerse, y esto exige una preparación.

Ningún compañero nuestro, ni nadie, podrá ejercer con acierto el cargo de miembro de un Consejo de Empresa si empieza por desconocer cuáles son sus funciones, sus derechos y sus deberes y qué relación hay establecida entre la empresa, de la cual él es un factor directivo, y la colectividad.

Un Consejo de Empresa puede debatirse en la esterilidad o en la impotencia si desconoce la existencia o la misión de los organismos de tipo económico a que el nuevo orden industrial ha dado origen, precisamente por el buen

desarrollo de las empresas y agrupamientos de carácter colectivo.

Es precisamente por estas consideraciones elementales que, si no fuese para cumplir un deber, la necesidad y el buen sentido por sí solos aconsejan que el Secretario de Cataluña de la Unión General de Trabajadores, llevando a la práctica uno de los acuerdos de su III Congreso, organice unos cursos de tipo monográfico relativos a la tarea de los trabajadores en las empresas, en función de activistas industriales.

Este curso, que constará de tres horas de clase teóricas, y durará un mes, será destinado solamente al estudio de los decretos fundamentales siguientes:

Primero. Decreto de Colectivizaciones y Control Obrero.

Segundo. Decreto de los Consejos Generales de Industria.

Tercero. Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial.

El estudio del Decreto de Colectivizaciones constará de siete lecciones, tres por semana y en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — El aspecto económico-social de la colectividad. Antecedentes legislativos. Legislación catalana sobre colectividad.

Lección II. — Idea general del Control Obrero. Diferencia entre colectividad y control, según el Decreto de Colectivizaciones y Control Obrero. Constitución del Comité Obrero de Control. Derechos y deberes de los Comités Obreros de Control. Obligaciones del patrono. El uso de la firma. Legalización de los Comités Obreros de Control. Documentación necesaria. Tramitación de documentos. Impuesto del Timbre de la Generalidad.

Lección III. — Colectivizaciones obligatorias y colectivizaciones voluntarias. Colectivizaciones parciales y colectivizaciones totales. Colectivizaciones de Empresas con capital extranjero. Consideración de obrero y adaptación y sustitución del personal. Situación y adaptación de los antiguos patronos o gerentes.

Constitución de los Consejos de Empresa y número de elementos. Duración de los cargos. Funciones y responsabilidades. De los consejeros-delegados y del Comité Permanente. Funciones y responsabilidades.

Dej Director y Subdirector. Funciones y responsabilidades. Dej Interventor-delegado de la Generalidad. Funciones y responsabilidades.

Representación legal de la empresa. Sustitución y separación de los miembros del Consejo de Empresa.

Lección IV. — Base económica de las colectivizaciones. Formación y valoración del Inventario-balance. Desglose del Pasivo de la antigua Empresa. Participaciones y compensación social. Revisión de cuentas. Distribución de beneficios.

La cuestión del capital extranjero. Disolución y liquidación.

Lección V. — Legalización de las colectivizaciones. Documentación necesaria. Tramitación de documentos. Impuesto del Timbre de la Generalidad. Estatutos. Inscripción en el Registro Mercantil.

Lección VI. — Idea general de las Agrupaciones y concentraciones. Diferencia entre unos y otros. Constitución de las Agrupaciones y de las concentraciones. Constituciones voluntarias y constituciones forzadas. Sistemas de Agrupación y de concentración (autónomas y unificadas).

Elección de los Consejos de Empresa, de Fábrica, de Taller.

Nombramiento de director y subdirector. Designación del Interventor-delegado de la Generalidad.

Representación legal. Comité Permanente.

Sustitución y separación de los miembros del Consejo de Empresa.

Lección VII. — Base económica de las Agrupaciones y de las concentraciones. Formación y valoración de los Balances de Inventario. Revisión de cuentas. Distribución de beneficios. Disolución y liquidación.

Legalización de las Agrupaciones y de las concentraciones; trámites necesarios. Documentación y tramitación. Impuesto del Timbre de la Generalidad. Estatutos. Inscripción en el Registro Mercantil.

de la U. G. T. se iriga a las Trade Unions inglesas y a la C. G. T. francesa que ejercen elementos reaccionarios cerca de determinados dirigentes y periódicos obreros

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

La U. G. T. se iriga a las Trade Unions inglesas y a la C. G. T. francesa

que ejercen elementos reaccionarios cerca de determinados dirigentes y periódicos obreros

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

SEÑALA LA INFLUENCIA

que ejercen elementos reaccionarios cerca de determinados dirigentes y periódicos obreros

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

Lección I. — La base de la Caja de Crédito: Motivos de su creación. Características principales. Organos de administración, dirección y control.

Lección II. — Aspecto económico-financiero de la Caja: Cuál es el capital de la entidad y cómo se forma. Funcionamiento de la Caja y distribución de sus utilidades. Departamento de Capitalización, su funcionamiento. Operaciones con carácter general que puede realizar la Caja.

Lección III. — Función y relaciones de la Caja: Relaciones de la Caja con las Empresas legalmente constituidas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y las compensaciones sociales que el Departamento de Economía otorgue en virtud de colectividad de Empresas. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la extinguida Caja de Crédito Agrícola Cooperativo. La Caja de Crédito Industrial y Comercial y la Oficina Reguladora del Pago de Salarios. La Caja y las instituciones similares del resto de la República. Aspectos generales que no han sido objeto de un apartado.

Sostenimiento de las Federaciones Económicas de Industria. Conclusión.

El estudio del Decreto de la Caja de Crédito Industrial y Comercial constará de tres lecciones, dadas en días alternos, bajo el siguiente

PROGRAMA

COMITE DE BARCELONA

P. S. U.

Se convoca a todos los militantes de la Sección a una reunión que se celebrará hoy, jueves, a las siete y media de la tarde, en el local social (Paseo de Pi y Margall, 39), segundo piso.

Cooperativa Transporte Marítimo. — Se convoca a todos los militantes de esta Sección a una reunión que se celebrará el sábado próximo, día 2, a las siete y media de la tarde, en el Salón Rojo del Casal Carlos Marx.

Cooperativa Transporte Marítimo. — Se convoca a todos los militantes de esta Sección a una reunión que se celebrará el sábado próximo, día 2, a las siete y media de la tarde, en el Salón Rojo del Casal Carlos Marx.

Enfermeros. — Se convoca a todos los militantes de la P. S. U. C. pertenecientes al Grupo Sindical de Enfermeros a una reunión que se celebrará el jueves, día 4 de Julio, a las tres de la tarde, en el Casal Casanellas (Pedrería), segundo piso.

I. — (Via Durruet, 57). — Mañana, viernes, a las siete de la tarde, reunión de todas las militantes femeninas.

Se convoca a todos los militantes de la Sección a una reunión que se celebrará el domingo, día 3, a las diez y media de la mañana, en el local social (Paseo de Pi y Margall, 39).

Por la importancia de los asuntos a tratar es necesario que no deje de asistir a su grupo militante. Se tomará nota de las faltas y se aplicarán medidas disciplinarias.

Hoy, a las siete de la tarde, reunión de los miembros de la Sección de Finanzas de las células de Empresa números 10, 19, 14, 10, 38, 4 y 58, para un asunto de interés.

Hoy, a las siete, reunión de la célula de marmos en el local del Radio.

Hoy, jueves, a las siete de la tarde, reunión de secretarios de Masas.

Se convoca a todos los militantes de la Sección de Radio a una reunión que tendrá lugar mañana viernes, a las siete de la tarde, en el local del Radio.

II. — (Francisco Lavret, 101). — Hoy, a las siete, reunión de secretarios de Masas, junto con las Comisiones de Trabajo.

Hoy, a las siete, reunión de secretarios de Masas de todas las células.

III. — (Muntaner, 406). — Hoy, a las siete de la tarde, reunión de los secretarios generales de todas las células en el local del Radio.

Ha asistido a la C. I. T. en Ginebra César Lombardía nos habla:

De las maniobras tortuosas de los agentes fascistas y de cómo se han demostrado las realizaciones de la República Española en el orden social

Con el camarada César Lombardía, miembro de la Ejecutiva de la U. G. T. y asesor obrero en la Conferencia Internacional del Trabajo, he tenido una interesante entrevista. Lombardía ha manifestado lo siguiente:

IMPORTANCIA DE LA CONFERENCIA

La Conferencia Internacional del Trabajo ha tenido este año una gran importancia de delegados. Estuvieron presentes los cincuenta países por 157 delegados y varios cientos de asesores. Ya es sabido que a estas Conferencias asisten representantes gubernamentales, obreros y patronales. La delegación obrera española estuvo formada por Rodríguez Vega como delegado, y como asesores: Antonio Pérez y yo por la U. G. T. y Quintanilla y Carbó por la C. N. T.

El orden del día de la Conferencia abarcaba puntos tan importantes como los de la generalización de la reducción de las horas de trabajo —semana de 40 horas—, duración del trabajo en los transportes por carretera y enseñanza técnica y profesional y aprendizaje. Hay que advertir que este año no se trataba de establecer acuerdos definitivos sobre estas cuestiones, sino simplemente de formular una lista de preguntas que habrán de ser elevadas a los Gobiernos para, en vista de su contestación, adoptar los oportunos Convenios Internacionales en la Conferencia de 1939. El punto central de las discusiones de la Conferencia ha girado alrededor del establecimiento de la semana de 40 horas, con carácter general en todas las industrias, reivindicación ésta por la que viene luchando el grupo obrero desde hace varios años. Los representantes patronales han hecho una resistencia encarnizada a que esta cuestión sea ni siquiera examinada por la Conferencia, pero fueron derrotados en las votaciones. Este hecho ha tenido lugar sobre este asunto.

¡¡CLARO!!

Es interesante señalar que al oponerse a toda reducción de jornada de trabajo, el presidente del grupo obrero argumentó diciendo que en Alemania e Italia no sólo no se ha disminuido aquella, sino que en muchas industrias se ha aumentado a nueve y diez horas diarias.

JUSTO

Entre las resoluciones aprobadas figura como más importante una condecorando toda medida de explotación tendiente a excluir a los trabajadores pertenecientes a ciertas razas de los empleos públicos o privados.

INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESPAÑOLES

Los representantes españoles intervinieron activamente en las distintas comisiones designadas, para estudiar cada uno de los puntos del orden del día, exponiendo las realizaciones de la República en el orden social y contribuyendo con sus iniciativas a mejorar los proyectos del cuestionario. A propuesta nuestra, por ejemplo, se incluyó en el de enseñanza técnica, un apartado encaminado a llamar la atención de los Gobiernos sobre la necesidad de retribuir económicamente a los jóvenes trabajadores que asistan a las escuelas de enseñanza profesional, único medio de hacer posible su asistencia.

LA PAZ AMENAZADA

La discusión de la Memoria del director de la Oficina Internacional del Trabajo da motivo todos los años a un debate de tipo general sobre los problemas sociales más importantes que agitan al mundo. Este año, la mayor parte de las intervenciones giraron alrededor del problema de la paz amenazada por la política de agresión de los Estados fascistas. En general, se observa en muchos países un incremento grande de la producción y una disminución del paro forzoso, pero ambos hechos son consecuencia simple de la carrera de los armamentos, y conducen directamente a la guerra, al menos progresivamente en todo el mundo no son capaces de impedir la carrera del paso a los excesos de los países

"Su pérdida la sufrimos orgullosos"

Carta de unos padres a los que el fascismo ha arrebatado un hijo

El jefe de una unidad de nuestro Ejército ha recibido la siguiente carta, ejemplar y conmovedora:

"Señor jefe del 852 Batallón. Salud: Ha llegado a nosotros la mala noticia de que ha sido muerto nuestro querido y nunca olvidable hijo el teniente ANASTASIO DEL PINO LLEONA, que prestaba servicios militares en el Batallón que tan dignamente usted dirige, y le rogamos tenga la bondad de darnos algunos datos sobre la forma y dónde y como murió nuestro querido hijo. Como usted representa el puesto de padre de todos los que están bajo su mando, nosotros, como padres del referido teniente, recurrimos a usted para que nos dé algún consuelo habiándonos de la forma en que nuestro hijo perdió la vida frente a los invasores de nuestra Patria. El mencionado Anastasio era el único hijo que teníamos, pero su pérdida la sufrimos orgullosos de haber tenido un hijo que ha caído después de 22 meses de lucha cumpliendo con su deber en defensa de nuestra causa. Podríamos, con todo nuestro corazón, tener mucha suerte para que nuestro hijo sea la última bala que sufra el Batallón que usted dirige. Le anticipan las gracias y quedan de usted para cuanto desee.— Anastasio del Pino y Rosa Lleona. Cádiz, 16 de Junio de 1938."

Esta es la moral de nuestro pueblo. Erguido ante todos los sinsabores, está dispuesto a llegar hasta el final, con la convicción firme de que vamos a vencer.

fascistas. Ha hablado en la Conferencia intervenciones muy buenas en este sentido, entre ellas, aparte de las de los delegados españoles, las de Jouhaux, Lombardo Toledano, el delegado obrero de China, el de Nueva Zelanda y otros.

CLARIDAD

—Los delegados españoles, señor Aguado, gubernamental, señor Velaz, patronal, y camarada Rodríguez Vega, obrero intervinieron también brillantemente. El camarada Rodríguez Vega hizo un magnífico discurso desarrollando la tesis de que sin la paz es imposible todo progreso social y de que el pueblo español, al luchar contra la invasión de los países totalitarios, es, en estos momentos, el mejor defensor de la paz mundial y en consecuencia del espíritu de la Organización Internacional del Trabajo y de los fines para que fue creada. La Prensa ya ha hablado de las presiones de todo género hechas a nuestro camarada para que quitase de su discurso ciertos párrafos de crítica a la política de "no intervención" y a la acción de los países agresores de nuestro pueblo. Rodríguez Vega rechazó, naturalmente, todas las presiones y habló con toda claridad en nombre de los trabajadores de toda España, causando gran impresión en la Conferencia, que vio en su intervención una muestra de la vitalidad formidable de nuestro pueblo y de su absoluta confianza en el triunfo. Los tres delegados españoles expusieron la inquebrantable unidad del pueblo español en la lucha por la independencia de España, aparte del credo político, religioso o social de cada uno, y su adhesión a la Declaración de principios del Gobierno de la República. El delegado patronal, católico vasco, hizo constar su adhesión a la Conferencia y su convicción de que los principios cristianos sólo tenían cabida en el campo republicano.

NUESTRA UNIDAD, EL ME-

JOB ARGUMENTO

Puedo afirmar que esta unión estrecha de todos los españoles al lado de su Gobierno legítimo, unión reflejada perfectamente en la delegación española que asistió a Ginebra y que estaba formada por hombres de las más diversas ideologías, ha sido el mejor argumento en defensa de nuestra causa y el que más impresionó a la Conferencia.

LABOR DE LA DELEGACION ESPAÑOLA

—En realidad, estamos satisfechos de nuestra labor teniendo en cuenta el ambiente en que se desarrollan este tipo de reuniones internacionales y nuestras posibilidades de actuación. Hemos hecho una intensa labor de esclarecimiento y propaganda cerca de los delegados, muchos de los cuales no tenían una idea clara de nuestra lucha. El grupo obrero votó por unanimidad una resolución de protesta contra los bombardeos aéreos y de solidaridad con la República Española, estando presentes, desde luego, representantes de Sindicatos católicos y de países en que el movimiento obrero está dirigido por Gobiernos reaccionarios. En la Conferencia hemos encontrado muchos buenos amigos del pueblo español, que nos han manifestado continuamente su simpatía. Merecen mención especial los compañeros de China, Francia y México; la U. R. S. S. no asistió a la Conferencia, pero su presencia en Ginebra coincidió con la inauguración de un castillo adquirido por la C. G. T. francesa para convertirse en Casa de Reposo para sus militantes. Fuimos invitados a la inauguración y a un piquete en presencia de una vez más la adhesión entusiasta del proletariado francés hacia el pueblo español.

FRENTE A TODOS LOS OBSTACULOS

—En Ginebra tuvimos ocasión de oír el último discurso del presidente Negrín, que publicó íntegramente "Le Journal des Nations". Debemos destacar la gran impresión producida por las palabras energéticas y acertadas de nuestro presidente, a través de las cuales todo el pueblo. Ha sido la mejor respuesta y en el mejor momento a la campaña de calumnias y de difamación que la Prensa "dirigida" internacional lleva a cabo contra la República Española. Para los españoles que residen en el extranjero, el discurso de Negrín ha sido la demostración mejor de que, a pesar de los reveses militares y de las maniobras subterráneas de quienes buscan fórmulas tortuosas de entrega al enemigo, la independencia de nuestra Patria y la existencia de la República democrática están encomendadas a personas capaces de asegurar su triunfo frente a todos los obstáculos.

La razón de nuestra lucha para los campesinos

Comentario al último discurso del Dr. Negrín

por José Luis de la Loma (Ingeniero Agrónomo)

HAN transcurrido diez días y aun resuenan en los oídos de los españoles, solicitando su meditación, las magníficas frases, llenas de profundidad, de serenidad y patriotismo, de la alocución dirigida al pueblo de España, desde Madrid, por el presidente del Consejo de ministros y primer exponente de nuestra victoria, doctor Negrín.

Si a todos los españoles proporcionalmente, tan acabada pieza oratoria, motivos de análisis de la propia conciencia y estímulo para superar, al fin, el cumplimiento del deber y la firmeza en la convicción del triunfo final de nuestra causa, debe llamar con más fuerza en nuestro espíritu, campesinos de España; no olvidéis que vosotros sois el principal objetivo de la lucha que sostiene la ruindad de las castas feudales, apoyándose en las potencias fascistas, y que seríais las primeras víctimas, en un sentido económico, y en un sentido físico, si el triunfo nos fuera arrebatado.

Porque ¿cuál es en verdad el origen, ya remoto, de esta espantosa guerra que nos hacen? ¿Cuál es la causa exclusiva de la "insurrección" militar, que terció en lucha vital, para convertirse al poco tiempo en guerra de invasión? como, con cierta frase, ha dicho el jefe del Gobierno?

Únicamente el progreso de nuestra reforma agraria, la ley de yunteros, las disposiciones sobre el laboreo forzoso, el rescate de los bienes comunales, toda la política agraria de la República en el terreno social, que pugna por liberar al campesino de siglos y siglos de opresión, por acabar con los males que un régimen territorial basado en el absentismo y en la explotación del hombre por el hombre, acaraban a la dignidad humana el bienestar del trabajador del campo, y, en fin, a la economía del país.

La codicia de nuestros opresores, en contubernio con su soberbia, no podía consentir la más mínima cesión, y como el 15 de febrero de las urnas del 15 de febrero os autorizaba a exigirlo todo, aun cuando ciertamente vuestra hombría de bien sólo pedía tierra y trabajo, surgió el chispazo para ahogar una vez más en sangre vuestros anhelos y vuestros derechos, que en media España están ya pisoteados por una bota militar, y, lo que es más doloroso e indigno, lo extranjero.

Si, contra los "rabassaires" de Cataluña, contra los yunteros de Extremadura, contra los peguileros y labradores de Castilla, contra los granjeros de Andalucía, contra los renteros del Norte y de Navarra, contra los mederos de Aragón y los hortelanos de Levante, se levantó el militarismo, acuciado por el terrateniente y el cacique, y el "rabassaire", el yuntero, el labrador, el ganadero, el rentero y el mediero serían el primer objetivo de su botín.

Pero no ocurrirá así; el doctor Negrín ha afirmado en todas la fe en el porvenir y ha llevado al convencimiento de todos la seguridad de que la magnitud de nuestro tesoro y de nuestra resistencia será la medida de nuestro triunfo; lo que para vosotros, agricultores de todo linaje, significa trabajar más y mejor, producir con mayor intensidad, aun cuando sean las dificultades que se os ofrezcan, para colaborar al triunfo, que será más vuestro que de nadie, pues si todos los españoles luchan por la independencia de la patria, vosotros lo hacéis, además, por vuestra independencia personal y colectiva, dentro del ámbito de vuestra propia actividad.

Cuando el jefe del Gobierno os habla de la necesidad de una alta moral en la retaguardia, vuestra cara, campesinos, se habrá iluminado con la satisfacción del deber cumplido y habréis pensado, sin duda, en el esfuerzo que a lo largo de los días de lucha ha venido desarrollando el campo español, cuyos trabajadores, abandonados por los elementos directores de las explotaciones, faltos de capital circulante y a veces de capital fijo, con pocos abonos químicos y sin una organización comercial colectiva, con merma de brazos y ganados y sometidos a los rigores, privaciones y peligros de la guerra, han conseguido no sólo mantener el nivel de la producción, sino superarlo, para hacer frente a las necesidades de nuestro numeroso y heroico Ejército y de una retaguardia extraordinariamente poblada, por albergar las ciudades más industriales y las zonas agrícolas de cultivo más intenso de nuestra patria.

Así, la agricultura española aumentó en 1937 la superficie sembrada de trigo y de cebada, y la de judías, lentejas y garbanos; obtuvo una cosecha de patata superior en más de un 15 por 100 a la del año anterior, y en 1938 ha aumentado en más de 20,000 hectáreas la superficie plantada de arroz, y sembrado cinco hectáreas de garbanos por cada cuatro que se sembraron en el año precedente; ha aumentado la producción de patata temprana en Levante y Cataluña, y hasta, en un cultivo modesto por su cuantía, como el del cáñamo, han superado los agricultores de la vega del Segura la producción media de los últimos años.

Pero esto no basta, campesinos; hay que seguir adelante; a estos triunfos tenéis que unir otros nuevos, siguiendo las inspiraciones del doctor Negrín y de su Gobierno, y para ello grabad bien fuerte en vuestra mente las razones de nuestra lucha, que tan claramente os expuso y que para vosotros son de vida o muerte.

Luchamos por asegurar la independencia absoluta de España, os ha dicho. ¿Gran verdad? El triunfo de la facción nos libera de una vergonzosa sumisión al extranjero. España, que un día fué el granero de Roma,

volvería a serlo, con la diferencia esencial de que millones y millones de españoles quedarían sin sustento. Y nuestros aceites finísimos de Aragón y de Cataluña irían a los mercados internacionales con una etiqueta y una marca italiana; y lo mismo ocurriría con nuestras naranjas y limones.

Y vosotros, campesinos de España, compartiríais el trabajo de vuestra tierra, quizá bajo el látigo italiano o teutón, con sicilianos o genoveses, con eritros, somales y marroquíes, a quienes la nueva metrópolis de nuestro país asentaría en nuestro territorio, convertido en colonia, en pago a su complicidad para perpetrar el asesinato de España.

Luchamos por una República popular de tipo democrático, lo que os permite decir la abolición definitiva del feudalismo y del cacicato, la libre expresión de vuestra voluntad en el orden político que os permita elegir vuestros dirigentes, rechazar a los que hayáis juzgado ineptos o perjudiciales para vuestros intereses y, en una palabra, regir vuestros propios intereses.

Luchamos por que el fruto de la tierra sea para quien la trabaja, o sea para la consolidación de cuanto con la República habéis logrado ya, por la seguridad de la posesión de la tierra a perpetuidad, sin desahucios en el arrendatario, aparcerero o "rabassaire", sin períodos de hambre y de paro en el jornalero, asegurándose todos una existencia digna y un sustento permanente, al estar adscritos de un modo continuo a una explotación agrícola y tener derecho a una participación en los beneficios que reporté. Luchamos, con ello, por la desaparición de los jornales de hambre, de la vivienda sórdida, del hacinamiento de los trabajadores, sin distinción de edades ni sexos, de las jornadas agotadoras en beneficio exclusivo de una plutocracia, atenta sólo a su propio bienestar, y ciega y sorda para las miserias que la rodean. Luchamos, en fin, por que todo campesino tenga asegurado el trabajo y el sustento de un modo permanente y sepa que proporcionalmente a su esfuerzo creador aumentarán sus posibilidades de bienestar y sus medios de vida, meta que le está vedada si es arrollada la República, pues con la organización que defendemos nuestros enemigos, ni aun en el bárbaro e inhumano trabajo a destajo encontraba tan justa proporcionalidad.

Estos son, de entre los fines de nuestra lucha, que con tanta maestría ha glossado el presidente, los que debéis retener de un modo especial los campesinos españoles; para conseguirlos estáis muchos de vosotros empuñando el fusil; para conseguirlos lo empuñan igualmente los demás españoles, que vosotros sois la médula de nuestra España y vuestra razón y vuestra justicia son la razón y la justicia de la causa de todos.

La consigna que en el frente es resistir, en la retaguardia campesina debe ser también resistir; sufriendo las privaciones donde las haya; eliminando las dificultades donde se encuentren; trabajando más y mejor cada día; y renovando constantemente la fe en el triunfo, porque estando de la razón y la justicia de nuestro lado y teniendo firme la voluntad y tenso el ánimo para el trabajo y para la resistencia, España será para los españoles y la Tierra de España será para los campesinos de España.



De la retaguardia al frente

HA causado excelente impresión el acuerdo adoptado por algunas grandes casas comerciales de establecer una cooperación permanente con el frente. Esta es la mejor manera de ponerse a tono con el ritmo imperativo de la guerra y la mejor manera, también, de demostrar que la unidad entre el frente y la retaguardia es un hecho vivo.

No vamos a citar nombres porque son ya algunas las casas que han tomado tal acuerdo y que lo han llevado a la práctica. Insistiremos, sin embargo, en afirmar que el hecho merece ser tomado en consideración por quienes están en disposición de hacerlo.

Claro está que el soldado agradece toda manifestación de adhesión y de apoyo; pero lo que más llega al corazón del combatiente es el recuerdo efectivo. Y para que esto sea una realidad permanente, basta con imitar el ejemplo de los obreros que tan generosamente establecen un servicio permanente de cooperación que contribuye extraordinariamente a elevar la moral de quienes luchan incansablemente en los distintos frentes de la España martirizada, de esta España que gime bajo la pluma de la invasión.

La recogida de perros

NO podía ser ni más justa ni más oportuna la disposición por la cual deben ser recogidos todos los perros que circulan libremente por las calles de la ciudad. Son distintas las razones que obligan a tomar esta medida preventiva, pero la más importante, por ser la más grave, es la del gran número de casos de rabia registrados durante los últimos meses, acentuados en el curso de los primeros días de verano.

No se trata, pues, de una medida arbitraria e injusta, sino del cumplimiento del deber que incumba a las autoridades de velar por la tranquilidad de los ciudadanos. Por esta razón nadie debe oponer la más mínima resistencia al cumplimiento de la disposición, toda vez que los perjuicios que tal resistencia acarrearía podrían ser graves. Y nadie va a querer cargar con la responsabilidad de dejar incumplida una disposición de tal naturaleza, cuando los mismos que se resisten podrían resultar víctimas de ella.

La verdad es que los perros son un peligro constante para los niños e incluso para las personas mayores. Las estadísticas publicadas por el Servicio Antirrábico de nuestra Corporación municipal hablan con harta elocuencia y debiera ser motivo de serena meditación. Nadie, pues, debe oponerse a la recogida de los perros, puesto que es una exigencia de las circunstancias actuales, en que toda previsión es poca.

Su cadáver descansó anoche bajo la bandera del P. S. U. en el Casal Carlos Marx. El entierro de este camarada ejemplar, disciplinado, consecuente, honrado, se verificó hoy por la mañana. Importándonos mucho los hombres que perdemos, nos importa también la ejemplaridad de su adscripción a la causa que el pueblo español defiende en los frentes de lucha. Todos los soldados de España imitarán la conducta de cuantos, como el jefe de la 30 División, han sucumbido para redimir de la esclavitud al proletariado español.

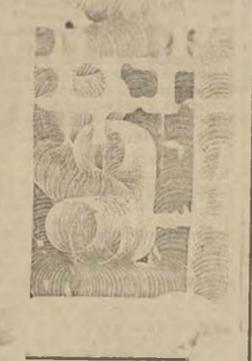
La U. G. T. y el P. S. U., semilleros de héroes, y cuantos compartieron con el camarada Nicanor Felipe los azares y las esperanzas de esta lucha y en la lucha siguen, le saludan con el puño en alto, prometiéndole arrojar a los invasores. ¡Salud, camarada!

UNA VICTORIA DEL FASCISMO

Ha muerto el jefe de la 30 División

Ha muerto en el frente. Se llama Nicanor Felipe Martínez. Junto a su corazón llevaba varios carnets. Esto le bastó para empuñar un fusil. Por acumulación de heroísmos, alcanzó el grado de jefe de la 30 División.

Los héroes como el camarada Felipe Martínez tienen una historia que puede sintetizarse en pocas palabras. Las imprescindibles para acreditar su condición de militante ab-



En torno del discurso de Negrín

Adhesiones

Continúa llegando a nuestra redacción gran número de adhesiones al Gobierno, con motivo del discurso pronunciado por el señor Negrín. Entre las últimamente recibidas figuran las del Primer Grupo Motorizado de Artillería; Comité Comarcal de Gerona de la U. G. T.; Comisariado, jefes, oficiales y soldados de la 93 Brigada Mixta, y Primer Batallón de la Primera Brigada de la 11 División.

La A. U. S. de Madrid ha dirigido a Negrín el siguiente telegrama: "El presente tiene por objeto manifestar que en la reunión extraordinaria celebrada por el Comité de esta Asociación el día 25 del corriente mes, se acordó por unanimidad dirigirse a V. E. felicitándole por su acertada labor al frente de la Presidencia que tan dignamente ostenta al igual que por su reciente alocución discurso pronunciado por radio desde el heroico Madrid en pro de la causa republicana. Lo que tenemos el gusto de comunicarle para su conocimiento y demás efectos. ¡Viva el Gobierno de Unión Nacional! ¡Viva el Ejército del Pueblo!"

Comunido

(Viene de la primera página)

pueblo socialista se conoce, tan bien como en el nuestro, la intimidad de nuestra personalidad. Es cierto que la guerra nos ha acercado a la gran Patria del Proletariado, pero esto es accidental. Antes del 19 de Julio España y su mentalidad estaban perfectamente interpretadas a través de las entidades culturales, a las que ha dado impulso el genio creador de Lenin y de su sucesor, el camarada Stalin.

La Unión Soviética va a explicar en la sexta parte del mundo las razones de nuestra guerra de independencia. Ningún otro pueblo podrá hacer otro tanto. No por falta de adhesión sentimental, que no escasea, sino por motivos de raíces más profundas. La guerra de España, el vil en principio, internacional más tarde, es, en esencia, lucha de clases. El imperialismo ha volcado sobre nuestro territorio todos los elementos bélicos de que dispone. El pueblo español opone su pecho de hierro a la invasión. Es preciso comprender todo esto. La explicación no es fácil. Por eso la U. R. S. S., raíz medular del marxismo, quiere explicar a los muchedumbres soviéticas los motivos de nuestra guerra por la independencia nacional. Si la Unión Soviética puede realizar esta misión se debe a que sus habitantes han sido redimidos de la esclavitud mental y se encuentran en condiciones de comprender el proceso histórico que determina los motivos por los cuales el fascismo necesita tomar posiciones estratégicas para la guerra total.

Si todos los países hicieran lo mismo, la paz quedaría asegurada.

Valor de nuestra resistencia

El pueblo italiano desconfía de Mussolini

Italia se halla al borde de la catástrofe

durante los redactores de "Rebus" durante su estancia en París ha tenido ocasión de entrevistarse con una destacada personalidad que por sus relaciones en Italia con el mundo político, militar, industrial y bancario, está muy al corriente de la repercusión de la guerra de España en dicho país. Durante la segunda semana del mes corriente, dicha personalidad ha estado en Italia y por lo tanto sus impresiones son recientes y recogen el estado de ánimo dominante en grandes sectores de la opinión italiana.

—Me ha conmovido profundamente lo que he visto mis propios ojos —nos dijo—, y lo que he llegado a mis oídos, cuando durante mi estancia en Italia ahora, apenas ha reconocido el país. De no ser yo mismo quien es portador de las impresiones que voy a exponer, no las daría ningún crédito.

EL "ANCHLUSS" Y LA CUESTION ESPAÑOLA

Una primera declaración bastará para demostrar el efecto que me ha causado la reciente visita: Italia ha llegado al borde de la ruina. Y no sólo está totalmente agotada desde el punto de vista económico, sino que padece, además, una crisis de confianza. Sectores extensos de la población pierden su confianza en el régimen.

SE TRATA DE "MANTENER EL TIPO"

La opinión dominante por lo que se refiere a la cuestión española, es la siguiente: Franco, al ponerse en contacto directo con Mussolini le declaró que, con una ayuda suficiente por parte de Italia, vencería a los republicanos tres meses después de su reconocimiento. Mussolini lo creyó y reconoció a Franco prematuramente, colocándose en una posición difícil de rectificar y que ahora debe mantener por motivos de prestigio.

MEDIO AÑO MAS DE RESISTENCIA NUESTRA...

El sistema creado por el Duce descansa en el prestigio, en un aumento constante de su prestigio. ¿Cuánto tiempo podrá tolerar Italia este método de Gobierno? El país ya no posee más reservas. Se encierra en una cocha que no es sólo pobre, sino catastrófica. El panorama financiero no ofrece esperanza alguna. Aumento, no sólo en el pueblo, sino en el Ejército, la depresión. Según confiesan los más serios observadores italianos, medio año más de resistencia por parte del Gobierno republicano sería de efectos desastrosos para Mussolini.

DATOS SIGNIFICATIVOS

La pobreza en extensas zonas del pueblo aumenta cada día más. Italia ofrece el contraste de un lujo exagerado y de una extrema pobreza. En círculos íntimos—y ésta es una de las cosas que más me han impresionado— los oficiales italianos no ocultaban su modo de pensar, declarando abiertamente que no pensaban

TEATRO LICEO

GRAN FESTIVAL ORGANIZADO por la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (U. G. T.)

En honor a la gloriosa 43 División

apadrinada por esta Federación
DIA 1.º DE JULIO DE 1938

PROGRAMA

- PRIMERA PARTE
- Orquesta Nacional de Conciertos, dirigida por el insigne maestro Pérez Casas.
La Verbena de la Paloma (preludio)..... Bretón
Goyescas (intermedio)..... Granados
Bolero..... Bretón
La Revoltosa (preludio)..... Chapí
El baile de Luis Alonso (intermedio)..... Guzmán
 - Ballet de "Las Golondrinas" (Usandizaga)
 - Parlamento del camarada César G. Lombardía, secretario general de la F. E. T. E. (U. G. T.), ofreciendo el acto.
- SEGUNDA PARTE
- Primer acto de la zarzuela "La Dolores", del maestro Bretón.

La nueva ORDENACION ECONOMICA

Un año de ordenación económica de Cataluña

por Miguel Ferrer

Secretario general de la U. G. T. en Cataluña



JUAN COMORERA
Consejero de Economía y Servicios Públicos de la Generalidad

30 DE JUNIO DE 1937. Juan Comorera toma posesión de su cargo de consejero de Economía y Servicios Públicos de la Generalidad. Llevamos cerca de un año de guerra y revolución a la vez. En todo el territorio leal los trabajadores han tenido que hacerse cargo de las grandes fábricas, abandonadas por sus dueños. Controlan de manera severa la industria y el comercio en general para evitar el sabotaje de los amigos que el fascismo tiene en nuestra retaguardia y para evitar también que la producción se paralice y con ello se acarree grave quebranto a la economía general del país y a la particular de los propios trabajadores.

Los distintos Gobiernos que rigieron los destinos de la República después del 19 de Julio de 1936 no dictaron disposición alguna que viniese a coordinar las iniciativas de los Sindicatos obreros ni a orientar sus esfuerzos y sus atanes de renovación. El decreto de Pelá sobre intervención de industrias por parte del Estado fué y sigue siendo insuficiente, como lo prueban los acuerdos a que llegaron la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. y el Comité Nacional de la C. N. T. en su Pacto de Unidad de Acción al establecer como de necesidad urgente la creación de un Consejo Superior de Economía y unos Consejos Nacionales de Industria para la organización y planificación general de la producción.

En Cataluña, donde los Sindicatos obreros hicieron, como los del resto de la República, todo cuanto les pareció más conveniente para evitar la paralización de las industrias y el sabotaje al movimiento antifascista, los partidos políticos y las dos organizaciones sindicales llegaron pronto a puntos de coincidencia, avanzando unos y retrocediendo otros en la realización de sus respectivos programas políticos y sociales, y se promulgó el Decreto de Colectivizaciones y Control Obrero de 24 de Octubre de 1936, cuyo articulado no satisface plenamente a ninguno de los sectores que lo firmaron porque es el fruto de la transigencia mutua, pero que fué y sigue siendo respetado por la U. G. T., la C. N. T., el P. S. U., la F. A. I. y los partidos republicanos de Cataluña que forman parte de nuestro Consejo de Economía, creado ya en 11 de Agosto de 1936, al cabo de un mes escaso del levantamiento fascista.

Tiene el Decreto de Colectivizaciones y Control Obrero de la Generalidad algunas características que muchos desconocen. En sus artículos 9 y 37 se dice el respeto que han merecido a todas las organizaciones antifascistas de Cataluña, sin excepción, los intereses de los súbditos extranjeros y también los de empresas de capital

nacional, siempre que los propietarios no hayan sido declarados fasciosos ni hayan abandonado la industria. El hecho de la colectivización da derecho a una indemnización o compensación social equivalente al remanente que resulte del balance efectuado, según se dice en los artículos 35, 36 y 38 del citado decreto. Los Consejos de Empresa y los Comités Obreros de Control nacidos en virtud de aquel decreto han responsabilizado a los trabajadores en la producción y la Generalidad tiene en todas las empresas su representante especial en la persona del interventor.

Cuando Juan Comorera se hizo cargo del Departamento de Economía todavía no se habían promulgado las disposiciones complementarias de aquel decreto. Es durante su gestión que se crean los Consejos Generales de Industria, algunas Federaciones Económicas, la Caja de Crédito Industrial y Comercial. Se crean asimismo las Comisiones Reguladoras de Precios y Salarios, organismos que reclama también del Gobierno de la República el Comité Nacional de Enlace U. G. T.-C. N. T.

Pero lo más importante de la gestión de Comorera en el Departamento de Economía de la Generalidad no es el gran número de disposiciones dictadas durante el año que acaba de transcurrir, sino el tesón y el interés extraordinario que ha demostrado para llegar a conseguir que los trabajadores de una y otra Central Sindical ajustasen su actuación a lo dispuesto oficialmente y se convenciesen de que no sería posible realizar nada positivo en el orden económico y de la producción sin que todas las actividades se coordinasen bajo la dirección superior de los organismos gubernamentales, que, como las Federaciones Económicas y los Consejos Generales de Industria, tienen representación directa de la U. G. T. y de la C. N. T.

La ordenación económica de Cataluña llevada a cabo por Comorera ha evitado grandes males a nuestra industria y a nuestro comercio, y muy recientemente, y aun en la actualidad, comprobamos la conveniencia de acatar en sus mínimos detalles las disposiciones emanadas del Departamento de Economía de la Generalidad. Teniéndolas en cuenta en todo momento, los Consejos de Empresa y Comités Obreros de Control se evitarán multas y acusaciones y evitarán también que, aprovechándose de estas pequeñas fallas que hay que corregir y combatir en algunos compañeros, se ataque el conjunto de la gran obra que ha realizado Comorera desde el Departamento de Economía con la colaboración firme y entusiasta de los representantes de todas las organizaciones políticas y sindicales del antifascismo catalán.

Un año de Comorera en Economía

por JUAN FRONJOSA
Presidente del Consejo General de la Producción Metalúrgica y Mecánica

EL Decreto de Colectivizaciones y Control Obrero de 24 de Octubre de 1936 requería para su aplicación otras disposiciones complementarias, algunas de las cuales, las más importantes, han sido ya promulgadas. Las que siguen inmediatamente al Decreto mencionado, como la de nombramiento de directores, la que regula la personalidad jurídica de las empresas colectivizadas, las que establecen los Estatutos-tipo para los agrupamientos industriales y para las empresas colectivizadas, son evidentemente de gran utilidad, sobre todo para establecer las normas generales de organización interna de las empresas que trabajan en régimen colectivo y para que no existan entre sí cuestiones que estén en pugna ni en el orden orgánico ni en sus sistemas directivo y administrativo.

Pero las que en realidad afianzan y consolidan el Decreto de Colectivizaciones y dan a todo cuanto se ha legislado en materia industrial categoría de nueva ordenación económica son las que han sido promulgadas desde que el camarada Comorera regenta el Departamento de Economía de la Generalidad de Cataluña, en esta tercera etapa de su paso por esta Consejería.

El primer Decreto de la ordenación económica que lleva la firma de nuestro apreciado compañero es el que regula la constitución y funcionamiento de los Consejos Generales de Industria, promulgado el día 9 de Julio de 1937.

Otro de los Decretos en que el camarada Comorera puso todo su entusiasmo es el que crea la Caja de Crédito Industrial y Comercial. De muy poco serviría tener las empresas colectivizadas si éstas no dispusieran de un órgano crediticio propio, que las libere de especulaciones y ataques a su base económica.

Hay dos disposiciones más de Comorera, dignas de mención, que forman parte integrante del desarrollo del Decreto de 24 de Octubre de 1936 y que están mencionadas en los artículos 38 y 42 de los Decretos de 30 de Enero de 1937 que establecen los Estatutos-tipo para los agrupamientos industriales y las empresas colectivizadas. Son los que se refieren a los Balances, pero no existe ninguna disposición que regule el procedimiento que debía seguirse. Una y otra vienen consignadas en el Decreto de 18 de Febrero de 1937 y en la orden de 30 de Marzo del mismo año, completando esta última otra orden del día 2 del mismo mes de Marzo, en la que se establece el modelo de Balance-Inventario.

Otro Decreto muy importante es el del día 6 de Abril de 1937, que concreta la misión que deben encargar a los Consejos de Empresa y Comités Obreros de Control de la Generalidad en las empresas colectivizadas y en los agrupamientos industriales.

El artículo 15 del Decreto de Colectivizaciones señala la existencia obligatoria de un interventor en cada empresa y el artículo 28 del Decreto de 18 de Enero de 1937, relativo a los agrupamientos industriales y a las empresas colectivizadas,

determina las facultades de los interventores. Lo que no se precisaba eran las condiciones y conocimientos mínimos indispensables para poder ejercer con acierto su misión.

Esta omisión la subsana el Decreto Comorera de 6 de Abril de 1937, donde asimismo se indica el procedimiento por el cual se tiene en cuenta la opinión de los obreros para el nombramiento de interventor, dejando entera libertad, sin embargo, al consejero de Economía, las facultades que posee en lo que se refiere a ese nombramiento.

En méritos de este Decreto hoy ya no es posible nombrar interventor desconocedores de la industria que intervienen, sin ninguna noción de economía industrial y comercial, sin un claro concepto de la responsabilidad que trae consigo el cargo que desempeñan como representantes del Poder Público en las empresas.

Estos comentarios podrían ser muy extensos si el espacio nos lo permitiera, pero aunque hoy nos vemos obligados a restringirlos, creemos conveniente no dejar de mencionar uno. Todo el nuevo código de economía industrial ha sido atacado de la forma más brusca. No hay nada que moleste más que ver atacar una cosa sin haberse buscado sus defectos de una manera objetiva, sino por incomprensión o por desprecio. Eso es lo que pasa con los decretos que en materia económica ha estudiado el Consejo de Economía de Cataluña. Pero nosotros decimos que la técnica industrial de Cataluña puede permitir muchos avances, muchos adelantos, pero lo que no puede permitir es mostrar sin ninguna medida ni normas, por todo esto nuestros creemos que si a la industria del resto de la República le sirve la orden de 2 de Marzo de 1937, dictada después de haber la intervención de la industria, que lleva la firma del ex ministro Comandante Peró, y los trabajadores se desgan por saltárselos, ¿qué tiene que decir el poder industrial, ni la idiosincrasia de los trabajadores, se habrían visto conculcados, y el compañero Comorera tendrá el honor de poder proclamar en el momento, cuando el tiempo nos proporcione más datos prospectivos del futuro, que gracias a su actuación de gobierno no sólo ha convalidado la riqueza industrial de Cataluña, sino que ha sabido inclinar hacia unos caminos que, sin dejar de respetar los principios esenciales de la democracia, los intereses de los trabajadores y los méritos a que se han hecho acreedores en virtud de la acción desafiada que ha tenido en la lucha contra el fascismo, han sido defendidos y reconstruidos.

Tenemos una gran confianza en el porvenir de la clase obrera y la seguridad de que el tiempo nos juzgará a todos, y, en este sentido, a nuestro consejero de Economía y a nuestro camarada Comorera, por encima de los ataques injustos y de las malas pasiones de que ha sido víctima por la rectitud de su conducta y por su alto espíritu cívico, le corresponderá una destacada mención honorífica.

Un año de gestión Comorera en el Departamento de Economía de la Generalidad de Cataluña

Un organismo de crédito al servicio del país

por JUAN GRIJALBO

Presidente del Consejo General de Comercio y Crédito

HOY hace un año que el camarada Comorera tomó posesión de la Consejería de Economía. Entre el trabajo realizado durante este primer aniversario de su actuación al frente de este Departamento destaca la creación de la Caja de Crédito Industrial y Comercial. No fué, por cierto, tarea fácil el sacar adelante un proyecto de semejante envergadura.

Se reconocía por todos la necesidad de constituir una organización crediticia, pero se querían aprovechar para este fin organismos ya hechos que en la práctica hubieran hecho fracasar los mejores propósitos.

Tan sólo el entusiasmo y la inteligencia que el camarada Comorera pone a contribución permitió que el Consejo de la Generalidad celebrado el 10 de Noviembre de 1937 aprobara un decreto creando el instrumento de crédito que venía a completar la nueva organización económico-social que con tanto vigor y eficacia se viene implantando en Cataluña.

Tres meses fueron precisos para terminar la organización de la Caja. En todas partes surgían dificultades: falta de personal capacitado, falta de máquinas y material para oficinas, oportunidad de la apertura, trámites reglamentarios, etc., etc. Toda una serie de problemas se oponían al entusiasmo de Comorera. Recordemos que una noche, en el "hall" de un teatro de Barcelona, me encontré con él y me dijo: dentro de cinco días quiero que esté puesto el letrero de la Caja en el local que se destina para ser sus oficinas y, efectivamente, así fué. Sólo su gran capacidad directiva podía lograr que el día 19 de Enero del presente año se diese con todos los honores que permite la guerra, estado oficial a una de las más fecundas realizaciones. El Presidente Companys honró con su presencia el acto de la inauguración. Los discursos pronunciados por el Presidente Companys y por Comorera, ofreciendo a Cataluña y a la República el aparato propulsor de nuestra industria y comercio, merecieron por parte de toda la Prensa amplia información en tono entusiasta acerca del nuevo organismo. Hasta los piratas del aire quisieron demostrar lo mucho que les

contrariaba semejante creación y quisieron "amenazar el acto" con un bombardeo. Yo no pude asistir al acto por encontrarme en una clínica recién operado. Devoré la información que traía la Prensa, y no pude evitar unas lágrimas. Me embargó la emoción de ver realidad aquello que "gente entendida y responsable" me habían dicho que no podía llevarse a la práctica, ya que existían muchos Bancos y uno más no tenía por qué abrirse, puesto que aquellos cumplían con creces la función que se atribuía a la Caja de Crédito Industrial y Comercial.

Por fin, el 1.º de Febrero se abrieron las ventanillas y hoy ya tiene cerca de cinco meses de vida, logrando en tan corto tiempo un desenvolvimiento y marcha progresiva que con creces cubren todas las previsiones. Ninguna entidad de crédito ha merecido tanta confianza en tan corto tiempo. Siempre que abre sus puertas una institución de estas características tiene que sufrir un largo espacio de tiempo de inactividad, que se aprovecha como expectativa para observar su marcha. El dinero es receloso y tan sólo acude a donde le inspira confianza. En 160 días de funcionamiento ha habido ocasión de que las actividades confiadas a la Caja adquiriesen relevante importancia. Ni un solo aspecto ha fallado. Los depósitos a la vista, el signo exponente de confianza, han alcanzado la suma de 27.910.451'01 pesetas, que se reparten en cuatro grupos: Departamentos oficiales, 12.227.853'04; Agrupamientos industriales, 4.302.946'54;

Empresas colectivizadas, 7.880.503'41; Empresas privadas, 2.582.923'84; Cooperativas, 917.121'18. No existe precedente, y más en circunstancias como las presentes, de que jamás se hayan obtenido estas cifras de pasivo exigible. La curva ascendente marca un progreso de cinco millones por mes. El número de cuentas corrientes llega actualmente a 181, observándose un promedio de treinta nuevas cuentas cada mes.

La función de capitalización viene también desarrollándose con plena marcha ascendente. Hasta la fecha han liquidado sus beneficios correspondientes al ejercicio 1936, 21 empresas colectivizadas. Cifra halagüeña si reparamos que en Diciembre del 36 tan sólo se habían legalizado 50 empresas, y muchas de ellas liquidarán el balance del 37. Las sumas ingresadas en concepto del 50 por 100 de sus beneficios en la Caja, ascienden a 2.787.781'23 pesetas. Para la Junta de Defensa Pasiva y con destino a la construcción de refugios, la Caja ha recaudado 698.170'55 pesetas. Actualmente está tramitándose la inspección por los servicios técnicos de la Consejería de Economía de centenares de balances, que proporcionarán al servicio de capitalización sumas importantes que permitirán acudir en auxilio de empresas carísimas de numerario.

En este corto tiempo se han concedido créditos a 27 empresas por un total de 10.517.984'90 pesetas, ya que se trata de créditos a largo plazo, la mayoría de ellos, habiendo supuesto la concesión del crédito la salvación de industrias que no obstante tener trabajo, amenazaban hundirse por falta de efectivo para atender necesidades preteritorias. Puedan dar fe de ello, por ejemplo: Manufacturas Cerámicas, E. C.; Colectividad Cementos Valcarlos, Cooperativa Producción y Trabajo "A. Sesé"; Cooperativa Popular de Construcciones en Madera y Decoración; Cementos Molins, E. C.; Concentración Metalúrgica de Badalona; Agrupación de la Industria del Pan, de Granollers; Agrupación Industria Cerámica de Hospitalet; Cementos Blanco Griffi, E. C.; Sociedad Obrera de Hilados de Yute; Colectividad Obrera Fábricas, etc., etc.

Las disponibilidades de la Caja en el capítulo de activo realizable en el acto ascienden a pesetas 28.433.849'02, lo que permite hacer efectivo "tipo facto" todos los depósitos.

Ninguna entidad de crédito puede ofrecer semejante situación. La circunstancia de ser un organismo de nueva creación hecho a la medida para la actual organización económica social de nuestra industria y comercio, hace que la Caja de Crédito Industrial y Comercial no cuente con lastres de actuaciones que ponen en trance de incumplimiento la obligatoriedad de satisfacer el pasivo exigible.

Por otra parte, la agilidad que impone su funcionamiento permite despachar solicitudes de créditos en un plazo inferior a diez días. Tal es el caso reciente de una empresa colectivizada de Barcelona que ante la negativa de un Banco extranjero de renovar unas letras vendidas aceptadas por la antigua empresa, procede judicialmente contra la nueva colectividad y embarga todo el stock de mercaderías. Semejante proceder dificulta la marcha normal de la empresa. La Banca operante en Barcelona deniega la solicitud del crédito, acudiendo en último recurso a la Caja de Crédito Industrial y Comercial, que en cuatro días le resuelve la situación. Y es que la Caja no examina las necesidades de la industria bajo un punto de vista egoísta, el más frecuente en estos casos, si no que lo observa con el solo afán de ayudar a los trabajadores a resolver sus dificultades. Satisfecho puede estar Comorera

de ser el creador de la Caja de Crédito Industrial y Comercial de Cataluña. Dentro de muy poco, hoy ya se observa, serán imprescindibles sus servicios. En el caso concreto de fianzamiento de la exportación que está llevando a cabo la Oficina de Comercio Exterior de la Consejería de Economía, de acuerdo con los organismos de la República, no sería posible realizar la exportación de nuestras manufacturas con tanta fa-

cilidad si no se contara con este organismo que responde perfectamente a los fines para los cuales ha sido concebido, esto es criterio de ordenación, de encauzamiento, sentido de realidad y espíritu práctico que caracteriza el momento en que actualmente vivimos, asegurando y vigorizando empresas con un presente de incertidumbre que estarían abocadas a un porvenir deplorable, si no se contara con la ayuda financiera que está siempre dispuesto a conceder el

aparato de crédito de la industria y el comercio de Cataluña. Guardamos la ocasión de hacer un nuevo comentario con motivo del próximo primer aniversario de funcionamiento de la Caja, en la seguridad de que entonces más que ahora, a nuestra felicitación efusiva al camarada Comorera, como orientador y impulsor de este organismo, se unirá, unánimemente, todos los antifascistas en justo reconocimiento de los buenos servicios prestados.

Un año de gestión Comorera en el Departamento de Economía de la Generalidad de Cataluña

Decretos 110
Ordenes 1359

